

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS NAYARIT PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 04/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 10/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: L.C.P. JUAN JAIME LLAMAS RIVERA	Unidad administrativa: TESORERÍA MUNICIPAL
1.5 Objetivo general de la evaluación: LA EVALUACIÓN SE ENCUENTRA ORIENTADA HACIA LA VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO Y DESTINO DE LOS RECURSOS FISCALES, ASÍ COMO LA CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL EJERCICIO DEL GASTO PARA EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, SU GESTIÓN Y LOS RESULTADOS ALCANZADOS, CONSIDERANDO CUATRO EJES. 1) EN MATERIA DE DISEÑO; 2) EN MATERIA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA; 3) EN MATERIA DE OPERACIÓN; 4) EN MATERIA DE LOS RESULTADOS, GENERANDO DE ESTA MANERA LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES QUE FORTALEZCAN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS, DANDO PRIORIDAD AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS DE ESTE FONDO EN TÉRMINOS DE GESTIÓN, RESULTADOS, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE ACUERDO A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • EVALUAR EL DESEMPEÑO, DESTINO Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT. • ANALIZAR LA PLANEACIÓN QUE EL MUNICIPIO LLEVA A CABO RESPECTO DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUN PARA LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS. • VALORAR LOS PROCESOS EN LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DE LAS APORTACIONES EN EL MUNICIPIO CON EL OBJETIVO DE IDENTIFICAR OPORTUNIDADES, ASÍ COMO FORTALEZAS QUE MEJOREN LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL FONDO DENTRO DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: LA EVALUACIÓN SE REALIZÓ A PARTIR DE UN ANÁLISIS DOCUMENTAL DE GABINETE MEDIANTE EL CUAL SE VERIFICÓ EL PROCESO DE PLANEACIÓN, DESTINO, APLICACIÓN, COMPROBACIÓN, EVALUACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020, CUENTA PÚBLICA EJERCICIO 2020 Y LOS AUXILIARES ANALÍTICOS DE LA CUENTA BANCARIA 0114221508 DE BBVA CONTRASTANDO ESOS ELEMENTOS CON EL MARCO LEGAL APLICABLE	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique: TRABAJO DE GABINETE CONSISTIÓ EN RECABAR LA INFORMACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE PROCEDIMIENTOS, ES DECIR, PARA EL MAPEO DE LA ESTRUCTURA DE LA COORDINACIÓN DEL FONDO Y CADA UNO DE SUS ELEMENTOS, LA CUAL DEBE SER EL SUSTENTO PARA EL ANÁLISIS SUSTANTIVO E INTEGRAL DE LA COORDINACIÓN. LA SELECCIÓN DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN CONSIDERÓ LA NORMATIVIDAD	

ASOCIADA AL FONDO Y LA INFORMACIÓN QUE GENERE CADA UNO DE LOS OPERATIVOS IMPLICADOS EN LA COORDINACIÓN DEL FONDO, DEPENDENCIAS E INSTANCIAS MUNICIPALES, Y OTROS ACTORES RELEVANTES, ASÍ COMO FUENTES DE INFORMACIÓN EXTERNAS QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES PARA LA EVALUACIÓN.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

EN ESTE SENTIDO LA EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL FONDO SE REALIZÓ A PARTIR DE ESTOS DOS ENFOQUES, POR UN LADO, UN ANÁLISIS PROCEDIMENTAL DE LA ESTRUCTURA DE LA COORDINACIÓN DEL FONDO, ES DECIR, DE LA ARTICULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS DISTINTOS ACTORES CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL MARCO NORMATIVO QUE REGULA EL FONDO. Y, POR OTRO LADO, UN ANÁLISIS SUSTANTIVO, ES DECIR, DE LA CORRESPONDENCIA ENTRE LOS OBJETIVOS DEL FONDO Y RAMO GENERAL 33, Y LA ESTRUCTURA DE LA COORDINACIÓN DEL FONDO ESTABLECIDA PARA ALCANZAR DICHOS OBJETIVOS.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

DADO QUE LA FEDERACIÓN, A LA FECHA SOLO TIENE REGLAS GENERALES SOBRE LA DISPOSICIÓN DEL RECURSO, EL AYUNTAMIENTO EN FORMA RESPONSABLE AJUSTÁNDOSE A LO DISPUESTO EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, LEY DE CONTABILIDAD GENERAL Y LEY MUNICIPAL EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2020, SEÑALÓ LOS CONCEPTOS EN LOS QUE SE APLICARÁ EL FONDO QUE NOS OCUPA PARA DARLE TRANSPARENCIA AL RECURSO.

LOS RESULTADOS ALCANZADOS EN EL EJERCICIO EVALUADO SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS. LAS EVALUACIONES LA PROGRAMA NO SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA PÁGINA MENCIONADA

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 FORTALEZAS:

1. CREACIÓN DE PROGRAMAS ALINEADOS AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE BAHÍA DE BANDERAS, FORTALECIENDO PRINCIPALMENTE LA SEGURIDAD PÚBLICA MEDIANTE PATRULLAJE CONTINUO DE LAS COLONIAS, ALARMAS VECINALES, ALUMBRADO PÚBLICO, ADICIONALMENTE CUMPLIENDO EN TIEMPO Y FORMA CON EL PAGO DE LOS SUELDOS Y SALARIOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL, PROTECCIÓN CIVIL PREVIENIENDO EL DELITO Y MITIGANDO LOS RIESGOS.
2. CUMPLIMIENTO OPORTUNO AL PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO.
3. MANTENER UN PROMEDIO DEL 95% DE LUMINARIAS ENCENDIDAS DURANTE LA NOCHE PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO.
4. SE CUENTA CON UNA TESORERÍA CON PERSONAL SUFICIENTE Y CAPAZ.

2.2.2 OPORTUNIDADES:

1. LA AUTORIZACIÓN POR EL CABILDO DE LA GUÍA DE OPERACIÓN DE LOS FONDOS FEDERALES.
2. LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL FONDO IV.
3. CREACIÓN DE UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DENTRO DE LA TESORERÍA QUE CUMPLA CON LA FUNCIÓN DE LA PLANEACIÓN Y CONTROL DEL GASTO DEL FONDO.
4. LA GEORREFERENCIACIÓN DEL PAGO DEL ALUMBRADO PÚBLICO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS ZONAS MÁS VULNERABLES.
5. IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE SEGUIMIENTO A LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD ENCONTRADAS EN LAS EVALUACIONES Y LA VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO.
6. LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS A LAS EVALUACIONES DEL FONDO DENTRO DE LA PÁGINA PRINCIPAL DEL AYUNTAMIENTO

2.2.3 DEBILIDADES:

1. FALTA DE SUBCUENTAS EN LOS MOVIMIENTOS CONTABLES QUE LLEVEN EL CAPÍTULO, PARTIDA Y CONCEPTO.
2. TRASPASO DE CUENTAS ÚNICAS A CUENTAS CONCENTRADORAS SIN REFERENCIA DEL MOVIMIENTO.
3. FALTA DE UN APARTADO EXCLUSIVO PARA EL FORTAMUN DENTRO DE LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS DONDE SE PUEDA REVISAR LA APLICACIÓN DEL FONDO POR OBJETO DEL GASTO.
4. FALTA DE PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES Y SU SEGUIMIENTO

2.2.4 AMENAZAS:

1. ENTRAR EN CONFLICTO CON AUDITORIAS POR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A CUENTAS CONCENTRADORAS.
2. AUMENTO DE OBSERVACIONES EN EL EJERCICIO POR LA ASEN Y LA ASF.
3. AMONESTACIONES PRIVADAS, PUBLICAS, SUSPENSIÓN TEMPORAL, SUSPENSIÓN DEFINITIVA, MULTAS

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

EN CONCLUSIÓN, A LO LARGO DE ESTA EVALUACIÓN SE HAN EXPUESTO LAS VIRTUDES Y LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD QUE TIENE EL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS NAYARIT RESPECTO AL USO Y MANEJO DEL FONDO IV FORTAMUN. PARA LOGRAR LO ANTERIOR FUE NECESARIO DIVIDIR LA EVALUACIÓN EN CUATRO APARTADOS QUE VAN DESDE EL DISEÑO DEL FONDO, HASTA EL CUMPLIMIENTO DE RESULTADOS DEL MISMO. DE MANERA GENERAL SE DETECTÓ QUE EL MUNICIPIO PRESENTA UN MANEJO ACEPTABLE DE SUS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE APORTACIONES FEDERALES, NO OBSTANTE, SE RECOMIENDA UNA MAYOR SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE EL MISMO FONDO VA MANEJANDO, REQUIRIÉNDOSE INCREMENTAR LA NORMATIVIDAD PARA EL CONTROL OPERATIVO Y FINANCIERO DEL FONDO, ASÍ COMO ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS PROPIOS POR LAS ÁREAS INVOLUCRADAS. TODO ESTO CON EL FIN DE QUE SEA MÁS SENCILLA LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y AVANZAR EN LOS CRITERIOS DE TRANSPARENCIA DE LAS APLICACIONES DE LOS RECURSOS DEL FONDO FAVORECIERON POSITIVAMENTE AL PAGO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA. EN MATERIA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERACIÓN DEL FONDO SE DETECTARON ÁREAS DE OPORTUNIDAD, POR LO QUE SE RECOMIENDA LA FORMALIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DEL FONDO DESDE QUE ESTE ES TRANSFERIDO AL MUNICIPIO. PARA LOGRAR LO ANTERIOR, SE RECOMIENDA UNA MAYOR INTEGRACIÓN DE LOS DATOS POR PARTE DE LAS ÁREAS QUE INTERVIENEN EN LA DISTRIBUCIÓN, PLANEACIÓN, USO Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL FORTAMUN

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: CREACIÓN DE UN ÁREA ADMINISTRATIVA CONTABLE PARA MEDIR LAS MIR EN PESOS PARA SU EVALUACIÓN COMPLETA DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS.

2: TRANSPARENTAR LOS MOVIMIENTOS MEDIANTE EL DESGLOSE DE LAS CUENTAS DENTRO DE LOS APARTADOS DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO.

3: CAPACITACIÓN AL PERSONAL ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL FORTAMUN

4: ELABORACIÓN DE UNA PLATAFORMA DIGITAL EXCLUSIVA PARA LA GESTIÓN DEL FORTAMUN

5: IMPLEMENTAR MECANISMOS DE SEGUIMIENTO A LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD ENCONTRADAS EN LAS EVALUACIONES Y VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO

6: CREACIÓN DE REGLAMENTOS, ELABORACIÓN DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS ENCARGADAS DE LLEVAR EL CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DEL FONDO

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: LIC. JUAN GERARDO AGUIRRE MALDONADO

4.2 Cargo: COORDINACIÓN DE ANÁLISIS, DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE EVALUACIÓN

4.3 Institución a la que pertenece: IMPLAN

4.4 Principales colaboradores: TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ANÁLISIS

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: contacto@implanbadeba.gob.mx

coordinador.sed@implanbadeba.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 329 6881336

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS NAYARIT PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020	
5.2 Siglas: FORTAMUN-DF 2020	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): H. AYUNTAMIENTO DE BAHIA DE BANDERAS	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ☐ Estatal ☐ Local ☒ MUNICIPAL	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DIRECCIÓN DE OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): presidencia@bahiadebanderas.gob.mx TEL. 329 2911870	
Nombre: RICARDO GUERRA SÁNCHEZ NEFTALI VARGAS RAMÍREZ JOSÉ ALEJANDRO ARMENTA LUGO	Unidad administrativa: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO DIRECTOR DE OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA DIRECTOR DE TESORERÍA

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: CONVENIO
6.1.1 Adjudicación Directa ☐ 6.1.2 Invitación a tres ☐ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>CONVENIO</u>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: TESORERIA MUNICIPAL
6.3 Costo total de la evaluación:
6.4 Fuente de Financiamiento : INGRESOS PROPIOS

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://siag.bahiadebanderas.gob.mx/ContabilidadGubernamental/EVALUACION-FORTAMUN-2020-20220112020034.pdf
7.2 Difusión en internet del formato: https://cg.bahiadebanderas.gob.mx/detalle.php?app=41